

ORIGINAL

FUNDACION "AULAS DE PAZ"

ACTA N° 001

DE LA ASAMBLEA PRELIMINAR DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

En la ciudad de Itagüí, departamento de Antioquia, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil trece (2013), siendo las 9:00 A.M., asistieron las siguientes personas, todas mayores de edad y domiciliadas como se indica más adelante, interesadas en constituir una entidad sin ánimo de lucro, (FUNDACIÓN), en los términos que acá se especifican: -----

RODRIGO PÉREZ ALZATE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.502.467 expedida en Dosquebradas (Risaralda), con domicilio y residencia en esta ciudad de Itagüí, de estado civil divorciado, sin unión marital de hecho vigente. -----

OSCAR LEONARDO MONTEALEGRE BELTRÁN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.405.491, expedida en Ibagué (Tolima), con domicilio y residencia en esta ciudad de Itagüí, de estado civil divorciado, sin unión marital de hecho vigente. -----

DORIAN JAIME MEJÍA GALEANO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.577.870 expedida en Medellín (Antioquia), con domicilio y residencia en esta ciudad de Itagüí, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente. -----

ANIBAL DE JESUS GÓMEZ HOLGUIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.471.003 expedida en Caicedo (Antioquia), con domicilio y residencia en esta ciudad de Itagüí, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente. -----

GIOVANNY RINCÓN AGAMEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.445.292 expedida en Barrancabermeja (Santander), con domicilio y residencia en esta ciudad de Itagüí, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente. -----



RODOLFO USEDA CASTAÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.436.002 expedida en Barrancabermeja (Santander), con domicilio y residencia en esta ciudad de Itaguí, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente. -----

FRANCISCO JAVIER CAMPOS MORENO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.849.451, expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca) con domicilio y residencia en esta ciudad de Medellín, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente. -----

ANA MARÍA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.627.432 expedida en Medellín (Antioquia), con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín, de paso por Itaguí, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho vigente y -----

ORIAN DE JESUS JIMÉNEZ MENESES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.537.102 expedida en Remedios (Antioquia), con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín, de paso por Itaguí, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente. -----

Todos ellos obran en nombre propio y también asistieron como apoderados especiales, acompañados de sus respectivos poderes y apostillas, los cuales se otorgaron en el extranjero, siendo estos los señores: -----

CARLOS DANIEL MONTOYA PINTO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.055.627 expedida en Bogotá D.C., con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, quien obra como apoderado especial de los señores: **CISNERO SÁNCHEZ PINEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.456.117 expedida en Barrancabermeja (Santander), con domicilio y residencia la ciudad de Bogotá D.C., de estado civil viuda, sin unión marital de hecho vigente y del señor **GUILLERMO PÉREZ ALZATE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.646.827 expedida en Medellín (Antioquia), con domicilio y residencia en la ciudad de Miami, Estado de La Florida, Estados Unidos de Norteamérica, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente, por una parte y -----

LUISA FERNANDA OSPINA VELÁSQUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.273.661 expedida en Medellín (Antioquia), con domicilio y residencia la ciudad de Medellín, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho vigente, quien obra como apoderada especial del señor **CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.,671.990 expedida en Medellín (Antioquia), con domicilio y residencia en la ciudad de Miami, Estado de La Florida, Estados Unidos de Norteamérica, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente. -----

Acto seguido se procedió a definir el siguiente orden del día, elaborado y aprobado por unanimidad de los asistentes, así:-----

- 1.- Nombramiento de Presidente y Secretario del acto de constitución.-----
- 2.- Aprobación, constitución de la fundación.-----
- 3.- Aprobación de los estatutos que regirán la fundación.-----
- 4.- Nombramiento del Director Ejecutivo y su suplente. -----
- 5.- Elección de la Junta Directiva de la fundación.-----
- 6.- Aprobación del Acta de constitución.-----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN. Se designó por unanimidad de los asistentes como Presidente del presente acto de constitución a la señorita **ANA MARÍA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.627.432 expedida en Medellín (Antioquia) y como secretario se nombra al señor **JAIRO ALBERTO SÁNCHEZ MONTES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 71.630.750 expedida en Medellín (Antioquia). Se deja expresa constancia de que las personas nombradas manifestaron, de manera libre, expresa y voluntaria, la aceptación a sus respectivos cargos. -----

2.- APROBACIÓN, CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN. Todas las personas relacionadas en la presente acta como comparecientes o asistentes, manifestaron expresamente su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, **FUNDACIÓN**. Luego de haberse debatido cada una de las propuestas, los asistentes decidieron someter a votación el nombre, aprobándose por unanimidad la Constitución de la **FUNDACIÓN "AULAS DE PAZ"**.-----

3.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS QUE REGIRÁN LA FUNDACIÓN "AULAS DE PAZ". Acto seguido se dio lectura a cada uno de los Artículos de los Estatutos, los que se ponen en consideración de todos los asistentes, siendo debatidos ampliamente y aprobados por unanimidad por los mismos, **LOS CUALES SE ANEXAN** y hacen parte integral de la presente acta, debidamente firmados por la Presidente y Secretaria de esta reunión de constitución y que serán protocolizados en la escritura pública respectiva, los que, como se expresó, hacen parte integral de la presente acta. Por unanimidad se decide que los mismos sean suscritos por la Presidente y Secretaria de esta reunión. Por unanimidad se decide también, que quien sea designado como Director Ejecutivo Principal queda facultado ampliamente y sin limitación alguna para hacer todos los trámites pertinentes, bien sea para protocolización de los estatutos, mediante la escritura pública respectiva, pudiendo firmarla, aclararla adicionarla y/o a su vez para que haga las gestiones directamente con esta acta y todas las que haya lugar ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y/o ante las entidades del orden público o privado, correspondientes.. -----

4.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y SU SUPLENTE. Para el estudio del presente punto del orden del día, la presidente de la reunión de constitución, lee una proposición presentada por el señor **RODRIGO PÉREZ ALZATE**, en la que se pone en consideración como Directora ejecutiva y su

suplente a las siguientes personas, las que se encuentran presentes: Para el cargo de Directora Ejecutiva principal propone a la señorita **ANA MARÍA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.627.432 expedida en Medellín (Antioquia) y para el cargo de Director Ejecutivo suplente propone al señor **FRANCISCO JAVIER CAMPOS MORENO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.849.451, expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca) -----

Después de una corta discusión, se aprueba por unanimidad de los asistentes, los nombramientos así:-----

Para que actúe como Directora Ejecutiva Principal se nombra a la señorita **ANA MARÍA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.627.432 expedida en Medellín (Antioquia) y para que actúe como Director Ejecutivo suplente se nombra al señor **FRANCISCO JAVIER CAMPOS MORENO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.849.451, expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca), quienes encontrándose presentes aceptan de manera expresa los nombramientos que se les hicieron. -----

5.- ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "AULAS DE PAZ". Para el estudio de este punto del orden del día, la Presidente de la reunión de constitución, manifiesta que es necesario por expresa disposición legal, que se nombre la Junta Directiva de la Fundación, tal y como lo disponen los estatutos aprobados en esta reunión, proponiendo los siguientes integrantes:-----

Para que actúen como miembros **PRINCIPALES** de la Junta Directiva de la fundación, propone las siguientes personas:-----

RODRIGO PÉREZ ALZATE. -----.

OSCAR LEONARDO MONTEALEGRE BELTRÁN. -----

ANIBAL DE JESUS GÓMEZ HOLGUIN. -----

Para que actúen como miembros **SUPLENTE**S, de la Junta Directiva de la fundación, propone las siguientes personas: -----

CISNERY SÁNCHEZ PINEDA. -----

DORIAN JAIME MEJÍA GALEANO. -----

ORIAN DE JESÚS JIMÉNEZ MENESES. -----

Después de una corta discusión, se aprueba por unanimidad de los asistentes, la composición de la Junta Directiva así: -----

PRINCIPALES

RODRIGO PÉREZ ALZATE. C.C.# 18.502.467 -----

OSCAR LEONARDO MONTEALEGRE BELTRÁN. C.c.# 93.405.491. -----

ANIBAL DE JESUS GÓMEZ HOLGUIN. C.C.# 70.471.003. -----

SUPLENTES. -----

CISNERY SÁNCHEZ PINEDA. C.C.# 63.456.117. -----

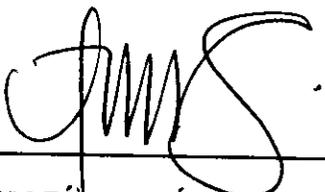
DORIAN JAIME MEJÍA GALEANO. C.C.# 71.577.870 -----

ORIAN DE JESÚS JIMÉNEZ MENESES. C.C.# 15.537.102. -----

Se le solicita a la Presidente de la reunión de constitución de la fundación que notifique los nombramientos hechos y la aceptación por escrito que de éstos se haga, en caso de ser aceptados por cada uno de los nombrados. -----

6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN. La Presidente de la reunión ordenó un receso de dos (2) horas para la redacción del Acta, concluido el cual se reanudó la sesión. El Secretario dio lectura al Acta y puesta en consideración fue aprobada por unanimidad de los asistentes, quienes la suscriben directamente o a través de apoderado. -----

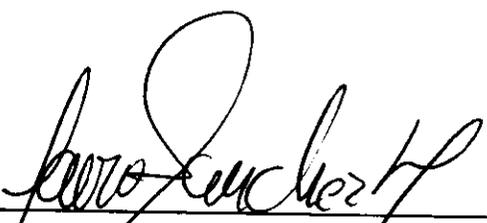
Siendo las dos (2:00 p.m.) horas de la tarde y agotado el orden del día, la Presidente levantó la sesión. -----



ANA MARÍA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ

C.C.# 43.627.432 de Medellín (Antioquia).

PRESIDENTE



JAIRO ALBERTO SÁNCHEZ MONTES

C.C.# 71.630.750 de Medellín (Antioquia).

SECRETARIO

La presente acta es fiel copia tomada de su original, la que se asentará en el libro respectivo, una vez se tengan los libros necesarios para tal efecto. -----



JAIRO ALBERTO SÁNCHEZ MONTES

C.C.# 71.630.750 de Medellín (Antioquia).

SECRETARIO

COMPARECIÓ(CIERÓN) ANTE MÍ LIZARDO DE JESUS MARIÁ GONZÁLEZ
NOTARIO QUINTO

DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, EL(S) (ES): Ana María
Velasquez Sanchez

IDENTIFICADO POR LA(S) CEDULA(S) No. (S) 43'627432

Med

[Handwritten signature]

MEDELLÍN 25 FEB. 2013



COMPARECIÓ(CIERÓN) ANTE MÍ LIZARDO DE JESUS MARIÁ GONZÁLEZ
NOTARIO QUINTO

DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, EL(S) (ES): Alvaro
Sanchez Montes

PORTADOR(ES) DE LA(S) CEDULA(S) No. (S) 31630780

Med

[Handwritten signature]

MEDELLÍN 25 FEB. 2013

